

**COMITÉ PARITARIO**

MARZO 2015

Volumen 1, nº 1

**PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:**

- > **Constitución nuevo Comité Paritario**
- > **Noticias actuales**
- >

**CONTENIDO:**

<b>Representantes</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos del Comité</b>	<b>2</b>
<b>Prevención como dinámica</b>	<b>2</b>
<b>Que se quiere lograr</b>	<b>3</b>
<b>Comunicación como prevención</b>	<b>3</b>
<b>Como contactarnos</b>	<b>4</b>

**PRESENTACIÓN NUEVO COMITÉ**

Estimados Docentes, Asistentes y Administrativos

Los miembros de Comité Paritario del Colegio San Antonio de Villa Alemana los saludamos y les agradecemos la confianza depositada en nosotros. Trabajaremos con esmero para cumplir vuestras expectativas.

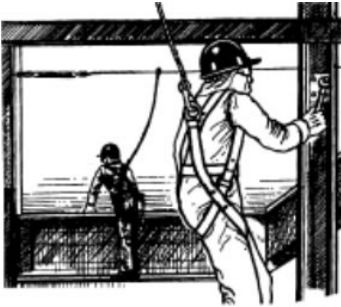
Una de las principales metas es lograr una capacitación adecuada. El logro de ésta, debe ser con el trabajo en equipo, como institución, en donde el Comité será la parte que organice, coordine y realice las acciones de capacitación necesarias. Para ello es importante su apoyo y participación por tanto quedamos atentos a

recibir sus aportes e inquietudes, que vayan en directo beneficio de mejorara nuestro trabajo.

Datos de la constitución

Elegidos el 29 de octubre 2014 por un periodo de dos años. Este comité esta constituidos con representación de la Empresa y de los trabajadores, los cuales son: (pagina 2.-)



**REPRESENTANTES**

Empresa

Titulares

Sr. Gerardo Soto Toledo

Sr. Carlos Gálvez Jeria

Srta. Luz María Huenchullán Pineda

Suplentes

Sra. Maricela Olivares Quiñones

Sra. Eliana Moreno Yaeger

Sra. Denisse Pasten Herrera

Trabajadores

Titulares

Sr. Álvaro Contreras San Martín

Sra. Karen Antivilo Ugarte

Sr. Rosa Araya Navarro

Suplentes

Sra. Jorge Arancibia Nazir

Sr. Edmundo Gutiérrez

Sr. Ricardo Astete

**“PREVENCIÓN UN  
TRABAJO DE  
TODOS”**

**¿ CUÁLES SON LOS OBJETIVOS QUE DEBE  
CUMPLIR EL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD ?**

**( DECRETO SUPREMO 54 )**

Los objetivos del Comité Paritario son los de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los

riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro (mutual de seguridad o Servicio de Salud), y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.



**LA PREVENCIÓN COMO UNA DINÁMICA DE RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA**

La gestión preventiva es más un asunto de vínculos humanos que de aspectos normativos simplemente, ya que la norma adquiere vida cuando se cree en ella, se respeta y se hace respetar. Podríamos decir con mucha certeza que las normas son formas de regular la convivencia dentro de un espacio común y colectivo en el que pasamos gran parte de nuestro tiempo, por tanto, podemos asegurar que el

éxito organizacional depende tanto de la estrategia y de las competencias de los trabajadores, como de la calidad de las relaciones humanas en las empresas.



**QUÉ SE QUIERE LOGRAR CON LA PREVENCIÓN**

La intención de la gestión preventiva es lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, obteniendo así mejores resultados. Es la promoción del “bienestar”, tanto físico como psicológico que permite el despliegue de las competencias y logro de los objetivos planteados por la empresa. Para lograr esto, será necesario realizar

actividades que van desde la mejora del entorno laboral, el enriquecimiento de las funciones, la evaluación y desarrollo de las competencias, el planteamiento de una estructura de compensación justa, entre otros, así como acciones que vayan en la línea del fortalecimiento de las relaciones humanas que son claves y que sustenten el resto de las acti-

vidades, entre ellas, el trabajo colaborativo, la confianza en los demás, los liderazgos, la comunicación, el manejo efectivo de conflictos, por nombrar algunos.

**ES IMPORTANTE NUESTRO CLIMA LABORAL Y CLIMA DE SEGURIDAD**

**COMUNICACIÓN COMO PREVENCIÓN**

Si entendemos que las relaciones humanas en la empresa son un conjunto de interacciones basadas en la comunicación, entonces el mejoramiento de la gestión preventiva estará vinculado con la calidad de la comunicación que se da entre las personas, en el contexto laboral particu-

lar de la empresa u organización. Esto implica dar espacio para los acuerdos, fomentar la participación e interacción con distintos niveles, desarrollar en supervisores la escucha activa, dar y recibir constantemente retroalimentación y aceptar o debatir argumentos con madurez, entre otras activida-

des, que evidentemente van más allá de simplemente centrarse en la comprensión de los mensajes.



BOLETIN MES  
MARZO 2015

El objetivo de este pequeño boletín es informar mensualmente nuestras actividades e invitarlos a ser participe ya sea de sus observaciones e inquietudes.

Como dice el eslogan “la seguridad es trabajo de todos” y en los artículos hablamos de la importancia de la comunicación.

Paginas de consulta

- [www.ist.cl](http://www.ist.cl).
- [www.paritarios.cl](http://www.paritarios.cl).



**Comité Paritario**

SEGURIDAD TRABAJO DE  
TODOS



---

---

#### C O N T A C T O

Comité Paritario Colegio San Antonio de Villa Alemana

Correo: Comité Paritario <[comite.paritario@csanantonio.cl](mailto:comite.paritario@csanantonio.cl)>